



Deontología Profesional y Derecho
Constitucional y Normativa Europea

**DEONTOLOGÍA PROFESIONAL Y
DERECHO CONSTITUCIONAL Y
NORMATIVA EUROPEA**
Universidad Católica de Valencia



GUÍA DOCENTE DE LA MATERIA Y/O ASIGNATURA

IDIOMA DE IMPARTICIÓN: CASTELLANO		ECTS
ASIGNATURA: Deontología Profesional y Derecho Constitucional y Normativa Europea		6
Materia: Deontología Profesional y Derecho Constitucional y Normativa Europea		6
Módulo: Deontología Profesional y Derecho Constitucional y Normativa Europea		6
Tipo de Formación¹: Obligatoria	CURSO: 2017/18 Semestre: 1º	
Profesorado: Dr. Ginés Marco Perles Dr. Alberto Arrufat Dra Pilar Sola Dr. Francisco Silla D ^a Sara García	Departamento Público	

ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Deontología Profesional y Derecho Constitucional y Normativa Europea		6 ECTS		
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: El módulo se desarrolla en el 1º cuatrimestre del Máster.				
Materias y Asignaturas				
Materia	ECTS	ASIGNATURA	ECTS	Semestre
Deontología Profesional y Derecho Constitucional y	6	Deontología Profesional y Derecho Constitucional y Normativa Europea	6	1

¹ Formación básica (materia común), Obligatorias, Optativas, Prácticas externas, Trabajo Fin de Grado.



Normativa Europea						
GUÍA DOCENTE MATERIA/ASIGNATURA: Deontología Profesional y Derecho Constitucional y Normativa Europea						
Requisitos previos: No tiene establecidos						
OBJETIVOS GENERALES						
<p>a. Conocer los orígenes de la profesión de gestor administrativo, derechos y obligaciones del gestor administrativo, régimen disciplinario así como las relaciones con otros colectivos profesionales y con el Consejo General.</p> <p>b. Conocer las nociones básicas de la buena praxis profesional.</p> <p>c. Adquirir los conocimientos fundamentalmente, dentro del articulado de la Constitución, de aquellos que inciden directamente en las materias propias de nuestra profesión.</p> <p>d. La interrelación de la normativa comunitaria con la estatal y autonómica.</p>						
COMPETENCIAS BÁSICAS ²			Ponderación de la competencia			
			1	2	3	4
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación						x
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio					x	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios					x	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades				x		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.						x
COMPETENCIAS GENERALES ³			Ponderación de la competencia			
			1	2	3	4
G1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de					x	

² Enumerar correlativamente todas las competencias. Cada una de ellas debe ser ponderada de 1 a 4 utilizando como criterio el grado de contribución de la asignatura/materia a la adquisición y desarrollo de la competencia.

³ Enumerar correlativamente todas las competencias. Cada una de ellas debe ser ponderada de 1 a 4 utilizando como criterio el grado de contribución de la asignatura/materia a la adquisición y desarrollo de la competencia.



PCA-27-F-01 Ed.00

estudio				
G2 - Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios				x
G3 - Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades			x	
G4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo		x		
G5 - Promover, solicitar y realizar toda clase de trámites que no requieran la aplicación de la técnica jurídica reservada a la abogacía, relativos a aquellos asuntos que en interés de personas naturales o jurídicas, y a solicitud de ellas, se sigan ante cualquier órgano de la Administración Pública, informando a sus clientes del estado y vicisitudes del procedimiento por el que se desarrollan				x
G6 - Promover, solicitar y realizar toda clase de trámites que no requieran la aplicación de la técnica jurídica reservada a la abogacía, relativos a aquellos asuntos que en interés de personas naturales o jurídicas, y a solicitud de ellas, se sigan ante cualquier órgano de la Administración Pública, informando a sus clientes del estado y vicisitudes del procedimiento por el que se desarrollan			x	
G7 - Conocer la normativa reguladora del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia				x

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ⁴	Ponderación de la competencia			
	1	2	3	4
E1. Aplicar los conocimientos necesarios para actuar con eficacia ante la Administración Pública ante cualquier instancia de la Administración Pública.			x	
E2. Utilizar los conocimientos necesarios para resolver con eficacia los asuntos de los clientes.				x
E6. Utilizar las nociones y el funcionamiento del mercado financiero en función de las necesidades de asesoramiento a los potenciales clientes que pueda tener.				x
E10. Usar los conocimientos necesarios para asesorar a sus clientes en materia de arrendamientos			x	
E18. Determinar la normativa general de Seguridad Social, obligaciones de empresarios y trabajadores, los distintos regímenes, altas y liquidaciones, así como los regímenes especiales, la incapacidad laboral y sus modalidades, jubilación, desempleo y prestaciones no contributivas.			x	

⁴ Seguir correlativamente con la anterior numeración. Las competencias específicas se ponderan de 1 a 4 siguiendo el mismo criterio que con las transversales.



E19. Emplear el Código Deontológico de la práctica profesional con respecto a las diferentes actuaciones ante la Administración, con los compañeros y con los clientes.				X
---	--	--	--	----------

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ⁵	COMPETENCIAS
R-1 Conocer los aspectos generales de la ética y deontología del gestor administrativo	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)
R-2 Comprender el trabajo profesional en sus dos vertientes científico-técnica y ética y considerar la importancia de esta última para desarrollar una adecuada profesionalidad.	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)
R-3 Comprender las características esenciales de la persona y la dinámica de la acción humana	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)
R-4 Ser capaz de establecer las pautas para una toma de decisiones ética	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)
R-5 Conocer los aspectos fundamentales de la motivación y liderazgo y la necesidad de una perspectiva ética de los mismos	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)
R-6 Conocer los diferentes medios de calidad de una organización	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)
R-7 Comprender la responsabilidad social de una organización y de sus miembros	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)
R-8 Aplicar los conocimientos anteriores a casos concretos	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)



Deontología Profesional y Derecho Constitucional y Normativa Europea



⁵ Enumerar correlativamente los resultados de aprendizaje siguiendo la nomenclatura propuesta.

Nota importante: Las competencias están expresadas en un sentido genérico por lo que es necesario incluir en la guía docente los resultados de aprendizaje. Estos resultados constituyen una concreción de una o varias competencias, haciendo explícito el grado de dominio o desempeño que debe adquirir el alumno y contienen en su formulación el criterio con el que van a ser evaluadas. Los resultados de aprendizaje evidencian aquello que el alumno será capaz de demostrar al finalizar la asignatura o materia y reflejan, asimismo, el grado de adquisición de la competencia o conjunto de competencias.

PCA-27-F-01 Ed.00

R-9 Debe adquirir conocimiento del sistema institucional de las comunidades europeas. Diferenciar las competencias de las instituciones	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)
R-10 Adquirir los conocimientos generales de la Constitución que le permitan argumentar y fundamentar en los diferentes escritos que tenga que utilizar en sus relaciones con las distintas administraciones públicas	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)
R-11 Conocer la interrelación entre la normativa comunitaria, la estatal y la autonómica	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)
R-12 Manejar la normativa europea para solicitar subvenciones europeas; participar en proyectos e iniciativas europeas	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)
R-13 Debe adquirir conocimiento de los principios del sistema jurisdiccional de las Comunidades Europeas, y en especial de la lo relativo a Ciudadanía de la Unión y su estatus	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)
R-14 Debe adquirir conocimiento de los principios e instrumentos del Mercado Común Europeo	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)



ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL MODALIDAD PRESENCIAL			
ACTIVIDAD	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	Relación con Resultados de Aprendizaje de la asignatura	ECTS ⁶
CLASE PRESENCIAL	Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.	Todos (1-14)	0.6
CLASES PRÁCTICAS	Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.	Todos (1-14)	1
SEMINARIO	Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida	Todos (1-14)	0.2
EXPOSICIÓN TRABAJOS GRUPO	Aplicación de conocimientos interdisciplinares	Todos (1-14)	0.3
TUTORÍA	Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos,	Todos (1-14)	0.2

⁶ La asignatura y/o materia se organiza en **ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL** y en **ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO**, con un porcentaje estimado en ECTS. Una **adecuada distribución** es la siguiente: **35-40%** para las Actividades Formativas Presenciales y **65-60%** para las de Trabajo Autónomo. (Para una asignatura de 6 ECTS: 2,4 y 3,6 respectivamente).

La metodología de enseñanza-aprendizaje se describe en esta guía de modo genérico, concretándose en la unidades didácticas en las que se organiza la asignatura y/o materia



	etc.		
EVALUACIÓN	Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.	Todos (1-14)	0.1
Total			2.4

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO MODALIDAD PRESENCIAL			
ACTIVIDAD	Metodología de Enseñanza- Aprendizaje	Relación con Resultados de Aprendizaje de la asignatura	ECTS
TRABAJO EN GRUPO	Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (www.plataforma.ucv.es)	Todos (1-14)	1.4
TRABAJO AUTÓNOMO	Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (www.plataforma.ucv.es)	Todos (1-14)	2.2
Total			3.6



SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES MODALIDAD PRESENCIAL		
Instrumento de evaluación⁷	RESULTADOS DE APRENDIZAJE EVALUADOS	Porcentaje otorgado
Pruebas escritas teóricas en las que se expondrán los conocimientos teóricos adquiridos.	Todos (1-14)	40%
Pruebas prácticas mediante pruebas escritas y con la asistencia y presentación de las diferentes prácticas que se le propondrán al alumno a lo largo del curso	Todos (1-14)	40%
Asistencia y participación activa a las sesiones de clase y seminarios.	Todos (1-14)	20%

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Explicitar criterios concretos señalados para la asignatura y facultad a la que se adscribe el título y de acuerdo con la normativa general que indica que sólo se puede dar una matrícula de honor por cada 20 alumnos no por fracción de 20, con la excepción del caso de grupos de menos de 20 alumnos en total, en los que se puede dar una matrícula.

⁷ Técnicas e instrumentos de evaluación: examen-exposición oral, pruebas escritas (pruebas objetivas, de desarrollo, mapas conceptuales...), trabajos dirigidos, proyectos, estudio de casos, cuadernos de observación, portafolio, etc.



ACTIVIDADES FORMATIVAS MODALIDAD A DISTANCIA		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión virtual síncrona (modalidad a distancia-actividad de comunicación síncrona)	4	0
Sesión práctica virtual síncrona (modalidad a distancia-actividad de comunicación síncrona)	4	0
Seminario y videoconferencia virtual síncrona (modalidad a distancia-actividad de comunicación síncrona)	4	0
Evaluación presencial (modalidad a distancia-actividad de comunicación síncrona)	3	100
Trabajo individual (modalidad a distancia-actividad de comunicación asíncrona)	60	0
Trabajo en grupo (modalidad a distancia-actividad de comunicación asíncrona)	10	0
Tutorías individuales (modalidad a distancia-actividad de comunicación asíncrona)	5	0
Foros de discusión (modalidad a distancia-actividad de comunicación asíncrona)	10	0
Actividades de evaluación continua(modalidad a distancia-actividad de comunicación asíncrona)	50	0

METODOLOGÍAS DOCENTES
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula virtual (modalidad a distancia)
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad de alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social (modalidad a distancia)
Sesiones monográficas a lo largo del curso, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia (modalidad a distancia)
Conjunto de pruebas orales o escritas, empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno (modalidad a distancia)
Estudio del alumno: preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para su discusión o entrega en formato electrónico (modalidad a distancia)



Atención individual para seguimiento y orientación del proceso de aprendizaje, realizado por un tutor, con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas, seminarios, lecturas, realización de trabajos (modalidad a distancia)
Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para su difusión o entrega (modalidad a distancia)
Participación y aportaciones a los foros de discusión referidos a la materia, moderados por el profesor de la asignatura (modalidad a distancia)
Resolución de problemas, comentarios, memorias, para entregar en plazos a lo largo del curso (modalidad a distancia)

SISTEMAS DE EVALUACIÓN MODALIDAD A DISTANCIA		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE EVALUADOS	Porcentaje otorgado
Asistencia y participación en las actividades de comunicación síncrona que supondrá el 10% del total de la nota final (evaluación a distancia)	Todos (1-13)	10%
Realización de actividades entregables que supondrán el 20% del total de la nota final (evaluación a distancia)	Todos (1-13)	20%
Evaluaciones periódicas mediante cuestionarios tipo test que supondrán el 35% del total de la nota final (evaluación a distancia)	Todos (1-13)	35%
Evaluación final con cuestiones de desarrollo y supuestos prácticos que supondrá el 35% del total de la nota final (evaluación a distancia)	Todos (1-13)	35%



Evaluaciones periódicas mediante cuestionarios tipo test que supondrán el 35% del total de la nota final (evaluación a distancia)	0.0	35.0
Evaluación final con cuestiones de desarrollo y supuestos prácticos que supondrá el 35% del total de la nota final (evaluación a distancia)	0.0	35.0

BLOQUE DE CONTENIDO/UNIDAD DIDÁCTICA

DEONTOLOGÍA

1.- INTRODUCCIÓN

A.- Los Colegios Profesionales: concepto, fundamento, estructura y régimen jurídico. Especial referencia a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre –Ley Ómnibus-

B.- La organización colegial. Los Colegios de Gestores Administrativos.

2.- DERECHO ESTATUTARIO

A.- La colegiación y el ejercicio profesional. El título, la incorporación colegial, el régimen de incompatibilidades, la Mutualidad de Gestores Administrativos y la Sección de Socorros Mutuos

B.- La Gestoría como despacho. Modalidades de colegiación y formas de asociación, personal y auxiliares, la imagen corporativa. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales

C.- La tecnología aplicada a la Gestoría Administrativa

D. La colaboración con la Administración Pública como objetivo prioritario de la profesión: el sistema de convenios entre las Administraciones y los Colegios de Gestores Administrativos

3.- DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

A.- Código deontológico

B.- Especial referencia al documento de mandato y al justificante profesional

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y UNIÓN EUROPEA

1.- LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

A. Principales características.

B. Principios constitucionales.

- Principio de generalidad.

- Principio de igualdad.

- Principio de progresividad.

- Principio de capacidad económica.

- Principio de reserva de ley.

2.- LOS TRATADOS INTERNACIONALES.

A. Tratados que requieren Ley Orgánica. Tratado de Adhesión a la Comunidad Europea.



- Normativa comunitaria.
- La recepción del ordenamiento comunitario en el Derecho interno.
- La función del TJUE.
- B. Tratados que requieren autorización de las Cortes Generales. Los Convenios para evitar la Doble imposición internacional.

3.- DISPOSICIONES NORMATIVAS CON FUERZA DE LEY.

- A. Disposiciones emanadas del poder legislativo.
 - Leyes Orgánicas.
 - Leyes Ordinarias. Especial atención a la Ley de Presupuestos.
 - La delegación legislativa.
- B. Disposiciones emanadas del poder ejecutivo.
 - Decretos-Legislativos.
 - Decretos-Ley.

4.- DISPOSICIONES DE CARÁCTER REGLAMENTARIO.

5.- OTRAS FUENTES DEL DERECHO.

- La Costumbre.
- La jurisprudencia y la doctrina científica.

6.- APLICACIÓN DE LAS NORMAS EN EL TIEMPO.

- Entrada en vigor de las normas. Análisis de la retroactividad.
- Derogación de las normas.

LOS DELITOS EN EL PLANO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL. DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD: DESCUBRIMIENTO Y REVELACIÓN DE SECRETOS.

1.- SECRETO PROFESIONAL: QUEBRANTAMIENTO DEL SECRETO.

- Deslealtad profesional.
- Intrusismo: análisis de reciente doctrina jurisprudencial.

2.- LOS DELITOS EN EL PLANO DE LA ACTIVIDAD JURÍDICA Y ECONÓMICA

- La falsedad.
- La estafa.
- Delitos societarios.
- Delito fiscal.



BIBLIOGRAFIA

- Estatuto de la profesión de gestor administrativo. Decreto 424 /1963, de 1 de marzo
- Reglamento de Régimen Interior aprobado el 16/12/1999
- Reglamento del Registro Corporativo de Gestores Administrativos-Asesores Fiscales de 13/02/1993
- Reglamento de Relaciones entre el Consejo General y los Consejos Autonómicos de 11/05/2001
- Estatuto del Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia aprobado el 22/12/1999
- Reglamento de Socorros Mutuos del Colegio de GA de Valencia, aprobado el 20 de marzo de 1951
- Estatuto del Ilmo. Consejo de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de la Comunidad Valenciana aprobado el 06/04/2001
- Ley 2/1974 de 13 de febrero, de Colegios Profesionales
- Ley Valenciana de Colegios profesionales. Ley 6/1997, de 4 de diciembre.
- Código Deontológico aprobado el 21/09/2001
- Estatuto de la Mutualidad de Previsión Social de los Gestores Administrativos de 9 de noviembre de 2000
- Ley 25/2009 de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
- Código Penal
- Demás bibliografía básica y, en su caso, complementaria.